



## **SECCIÓN CONSULAR** **MENAJE DOMESTICO**

Refiere a la “liberación de pago de todo tributo aduanero para la importación de efectos personales y menaje doméstico, mismo que podrá comprender ropa, muebles, aparatos y accesorios de utilización normal en una vivienda que corresponda a una unidad familiar e incluye sus máquinas, equipos y herramientas usados en su actividad laboral”. (Decreto Supremo No. 1639).

Se aplica para ciudadanos y ciudadanas bolivianas que residen en el exterior por más de dos años consecutivos y deciden retornar definitivamente a Bolivia.

El valor máximo para acogerse a la franquicia es de U\$D 35.000 (Treinta y cinco mil 00/100 dólares estadounidenses), cuando el menaje doméstico comprende prendas y complementos de vestir, muebles, aparatos y demás elementos de utilización normal en una vivienda.

U\$D 50.000 (Cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses), cuando el menaje incluye además sus máquinas, equipos y herramientas usadas en su actividad, éstos no podrán ser mayores a U\$D 25.000 (Veinticinco mil 00/100 dólares estadounidenses).

El plazo para el ingreso del Menaje Doméstico a territorio boliviano está permitido entre un (1) mes antes y hasta seis (6) meses después de la fecha de arribo de su propietario responsable.

### **REQUISITOS**

- Carta de solicitud de Menaje Doméstico, debidamente firmada por el o la titular.
- Fotocopia de cédula identidad boliviano o pasaporte vigente.
- Fotocopia de la Declaración Jurada de Ingreso del Menaje Domestico, llenada en el sistema informático de la Aduana Nacional (<http://www.aduana.gob.bo>).
- Cuando el Menaje incluya máquinas, equipos y herramientas usadas en la actividad laboral, deberá adjuntar también fotocopia de documentos que acrediten su actividad laboral en Suecia (Finlandia o Estonia).
- Fotocopia de pasaportes caducos donde está el sello de fecha de ingreso a Suecia o Finlandia o Estonia, u de otros documentos que acrediten su permanencia en el país destino, mínimamente dos años. Las visitas temporales a Bolivia no deberán exceder a los 90 días.
- Fotocopia del pasaje de retorno

La solicitud de Menaje doméstico puede entregarse personalmente, durante los horarios de atención, o remitirse por correo regular a: *(No se aceptan solicitudes por e-mail)*.

EMBAJADA DE BOLIVIA,  
STJÄRNVÄGEN 2A, 7º TR. 181 50 LIDINGÖ - STOCKHOLM

### **COSTO Y TIEMPO**

- El trámite de Menaje doméstico es **GRATUITO**.
- Una vez enviada la solicitud con todos los requisitos, se agradecerá al o la solicitante brindar su seguimiento, telefónicamente, a fin de coordinar cita en la Embajada para la emisión del documento de validación. Se establece 7 días hábiles para procesamiento de trámite.

**IMPORTANTE**.- El día de la cita, el o la titular del Menaje doméstico deberán presentarse en la Sección Consular de la Embajada debidamente documentado, carnet de identidad o pasaporte vigente, además de portar los originales de documentos presentados o enviados.

Estocolmo, Suecia, Marzo 2017.